

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 4
15 de Julio de 2010

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
BEATRIZ C. RIAL
EDUARDO AWAD
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 24 de junio de 2010.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Alteración del Orden del Día.	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.	6
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 306.897 – Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor – Informa sobre Régimen Legal de la Medicina Prepaga. (Comisión del Derecho del Usuario y del Consumidor).....	7
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	10
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	12
Punto 6. 3 del Orden del Día. Expediente 328.764. Bouzas, Norberto Oscar y otros. Ofrece cursos para matriculados (Comisión de Deportes y Recreación).	12
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 330172. Méndez, Marta Susana. Solicita intervención del CPACF ante GCBA Procuración General (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos).	13
Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 334.514. Doldán Aristizábal, María Fernanda informa sobre funcionamiento de la Unidad N°28 del Servicio Penitenciario Federal (Comisión de Asuntos Penitenciarios).	13
Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 333.253. Holcman, Pablo Guillermo. Solicita intervención s/ Aguas Argentinas S.A c/ Salem Marcos s/ Ejecución fiscal ante JNPI en lo Civil N° 57 (Comisión de Honorarios y Aranceles).	14
Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 331.165. Castro, Antonio Alfonso. Informa sobre denuncia presentada ante el JNPI en lo Comercial N°22 referente a la actuación de empleado administrativo Juan Gaig, adjunta copias (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).	15
Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 330.958. Fernández Prece, Diego. Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N°5 en autos “Rojas Gabriel O. c/ Laca Lab. De Cosmética y ot. s/ acción civil” (Comisión de Defensa del Abogado).....	16
Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 331.163. Falconter, Gabriel y otros. Manifiestan s/ accionar ANSES respecto a nota enviada a jubilados. Solicitan intervención del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).....	19
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 327.460 – CHECAFFE Store – Remite nota donde ofrece beneficios para abogados. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	20
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 333.938 – L P I – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales)	21
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 331.789 – F V G – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	21
Punto 6.14 del Orden del Día. Empresa de Seguridad ‘Organización Independencia SRL.’ – Solicita renovación de contrato vencido y aumento de costos. Informa valores hora rectificadas, adjunta Acta de Acuerdo Salarial Homologado.....	22
Punto 6.15 del Orden del Día. Empresa de Limpieza ‘Sucma S.A.’ – Informa sobre pedido de incremento de precios en su servicio debido a la firma y homologación del nuevo Convenio de Trabajo, acompañan con él la presentación.....	30
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	32
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	32
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	33
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	34
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	34
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	34
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	36
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	37
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	38
Adquisición de departamento en el edificio de Corrientes.....	43
Apéndice.	45
Orden del Día.....	45
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	55
Informe de la Escuela de Posgrado.....	58

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.20 del jueves 15 de julio de 2010, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eugenio Horacio Cozzi y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Norma Olga Silvestre, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Eduardo Baeza, Andrea Gabriela Campos, Iván Bahamondez Fierro, María Carolina Obarrio, Diego Dedeu, Juan Antonio Hussey, Juan José Kelemen y Andrea América Jeckeln:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Buenas tardes a todos.

Vamos a dar inicio a la sesión del día 15 de julio, última antes de la feria y de nuestras merecidas vacaciones.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 24 de junio de 2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Tengo dos observaciones. En la página 14 está mal escrito el apellido del doctor Carlos Schwarzberg, y la Universidad es del Salvador y no de El Salvador.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar el acta con las observaciones de la doctora Campos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay nada que informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No está presente.

Dr. Lipera.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Quiero dejar asentado en actas la disconformidad de nuestra agrupación respecto del voto del consejero Montaña en el tema Oyarbide.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quedará constancia.
Doctor Borda.

Dr. Borda.- Nuestra agrupación adhiere a las palabras del doctor Lipera.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece muy bien. Quedará constancia en actas.

- *Ingresa el doctor Gómez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por nuestra parte queda claro que el doctor Montaña no tiene nada más que ver con nuestra lista Gente de Derecho. Si el tema no es conocido abiertamente por todo el mundo, sobre todo los integrantes anteriores de este Consejo de la lista integrada por el sector que representa el doctor Borda saben que el doctor Montaña fue expulsado de nuestra agrupación por decisiones que tomó en el ámbito del Consejo de la Magistratura con las cuales no estábamos de acuerdo, razón por la cual él rompió amarras con nuestra agrupación, así que ha quedado librado a su suerte desde el punto de vista de esta agrupación del Colegio.

Doctor Punte.

Dr. Punte.- Simplemente, porque en el orden del día figura: "Informe del consejero de la Magistratura de la Nación", y todos suponemos que se refiere al doctor Montaña.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente.

Tomamos nota de eso también, porque el otro consejero, el doctor Mosca, es parte de la FACA que no tiene nada que ver con este Colegio.

Alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dado que se encuentra presente el doctor Turnes, voy a solicitar la alteración del orden del día para que nos cuente cómo le fue en el torneo de Tae-Kwon-Do, para el cual recibió el apoyo de este Colegio y, obviamente, trajo la copa mundial. Lo invitamos a acercarse a la mesa un minuto para contarnos cómo le fue. (Aplausos)

- *Ingresan la doctora Lorig y el doctor Hussey.*

Dr. Turnes.- Mi nombre es Denis Turnes, soy campeón mundial de Tae-Kwon-Do en varias oportunidades. Tengo seis participaciones en campeonatos mundiales de ITF y como muchos deportistas, al no tratarse de una disciplina olímpica, no cuento con apoyo estatal.

Agradezco mucho la gestión que hizo el Colegio Público de Abogados que me permitió participar en este torneo, en el cual competí y llevé el escudo del Colegio al podio. La competencia se dividió en dos etapas, una por equipos en Jamaica, en la ciudad de Kingston, donde finalizamos segundos, y una competencia individual en Orlando, donde obtuve el primer puesto en lucha continua en la categoría de pesados, de más de 195 libras, así que me tocó gente muy grande y con mucha experiencia. Por suerte pude desenvolverme muy bien y obtener el primer puesto.

No tengo más que palabras de agradecimiento. Traje comprobantes de la participación. No traje la copa porque es muy grande y muy pesada, así que no la iba a poder traer en el colectivo. Si tienen alguna pregunta, estoy a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El agradecimiento es nuestro. La verdad que es un orgullo para el Colegio tener un campeón mundial y también es un orgullo para este Consejo haber dado un modesto apoyo con todas las ganas y todas las fuerzas, más allá de la discusión que tuvimos al respecto. Por suerte el resultado se vio y los agradecidos somos nosotros porque, en definitiva, fue como representante de este Colegio, así que las gracias es de nosotros para con usted. Felicitaciones. (Aplausos)

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Erbes. Si se acerca, por favor.

Dr. Erbes.- Buenas noches señor presidente, señores consejeros.

En primer término quiero informar acerca del proyecto que se aprobó en la Cámara de Diputados sobre reforma a la ley del Consejo de la Magistratura nacional. Como todos sabrán, la iniciativa que se aprobó en Diputados es un gran triunfo para la abogacía porque se ha recuperado que el estamento de la abogacía de la Capital Federal tenga dos miembros, como era la vieja ley, y el interior también. Fundamentalmente es importante el hecho de que va a haber abogados en todas las comisiones que representen al estamento de la abogacía.

El proyecto adolecía de varios defectos, más allá de que el propio Colegio de Abogados en la gestión del doctor Rizzo había presentado un proyecto propio que contemplaba tres cuestiones fundamentales: respecto de la Corte contemplaba un miembro de la Corte que no fuera su presidente, respecto de la parte política, el proyecto decía que tenían que ser representantes de senadores, diputados y del Poder Ejecutivo, y en la composición final se llegaba al número de 17 miembros. El proyecto fue presentado en la Comisión de Justicia que preside el diputado Gil Lavedra, como tantos otros. Si bien el proyecto no tuvo acogida, el Colegio siguió trabajando en la iniciativa que tenía el respaldo mayoritario. En el proyecto

sancionado hubo una gran afectación respecto de la representación del Colegio Público en el tema de la FACA, donde en el tema de los jurados y la elección del Consejo de la Magistratura nos había restringido porque el órgano a los efectos de las elecciones lo manejaba la Asociación de Magistrados y respecto de los abogados establecía exclusivamente a la FACA, lo cual obligaba al Colegio Público de Abogados a elevar el padrón y no participar en la organización del comicio. Eso por suerte se pudo trabajar, la presidencia de la Comisión de Justicia lo entendió y en el mismo recinto previo a la votación –yo estuve presente durante el tratamiento- se hicieron las ratificaciones del caso y fue el logro que consiguió el Colegio Público. Ustedes pueden ver la página del Colegio, donde está bien especificado esto que estoy señalando.

En el Senado habrá que seguir trabajando en las otras cuestiones que interesan al Colegio para ver si podemos lograr los restantes objetivos.

Voy a ceder la palabra al doctor Ferradás Lamas para que haga referencia a un tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Solicito la alteración del Orden del Día para tratar el punto 6.5 que tiene que ver con la petición que hace el Instituto de Derecho del Usuario y el Consumidor, toda vez que con referencia a esta petición se le solicitó al doctor Erbes que nos acerque un informe sobre el proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Estamos de acuerdo en alterar el Orden del Día?

- *Asentimiento.*

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 306.897 – Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor – Informa sobre Régimen Legal de la Medicina Prepaga. (Comisión del Derecho del Usuario y del Consumidor)

Dr. Erbes.- Con respecto a este tema yo estuve haciendo averiguaciones. Este proyecto tuvo sanción en Diputados en el año 2008. Actualmente se encuentra en la Comisión de Salud del Senado. Hablé con dos o tres asesores de la comisión quienes me informaron que los senadores que integran esa comisión no están de acuerdo, en principio, con la sanción de la Cámara de Diputados. Consideran que jurídicamente el proyecto tiene varias falencias. Me solicitaron si el Colegio tendría a bien hacer un dictamen que mejore jurídicamente el proyecto a fin de elevarlo a la Comisión.

Dr. Ferradás Lamas.- En ese orden de ideas propongo que el Colegio intervenga efectuando una campaña de divulgación en la página Web solicitando adhesiones tanto de los matriculados como de sus familiares que estén alcanzados, y que esas

adhesiones el Colegio las transmita al Congreso. Esto por un lado. Por otro lado, atento al informe del doctor, propongo que el tema vuelva a la Comisión a los fines de que se efectúe un mejoramiento del proyecto que mejore la media sanción.

Son dos propuestas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Convergentes.

Dr. Ferradás Lamas.- Sí, dos propuestas convergentes.

Dr. Borda.- ¿La divulgación sería a través de la página Web?

Dr. Ferradás Lamas.- Yo propongo la página Web porque es un medio dinámico y rápido de diálogo que tiene el Colegio con todos sus matriculados.

Dr. Borda.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Ampliando lo que dice el doctor Ferradás Lamas con relación a la página Web, es importante que este Consejo sepa que tiene más de setenta mil visitas diarias de los profesionales, y más allá de eso, toda información relevante, importante, también se envía por mail denominado Colegio on line, que ustedes recibirán. Entonces, más allá de publicarlo en la página podemos dar intervención a Medios Digitales como para que también se circularice a través del Colegio on line.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- ¿Habría alguna posibilidad, para enriquecer el debate, que el Colegio organice una mesa redonda donde haya dos o tres especialistas que expongan posturas para enriquecer el tema?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si está de acuerdo en organizarlo, con todo gusto...

Dr. Lipera.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, vamos a votar la sugerencia del doctor Ferradás y la propuesta del doctor Lipera, que se va a encargar de organizar una suerte de mesa redonda.

Dr. Lipera.- ¿Con quién hablo?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con el doctor Ferradás.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.
Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Por último quiero informar que fue circularizado un proyecto de procedimiento aplicable al fuero especial de procesos simplificados. Al respecto quiero informar que a mi criterio se trata de un proyecto que afecta el ejercicio de la profesión porque contempla en su artículo 6° que todas las cuestiones hasta 20.000 pesos sean sin patrocinio letrado obligatorio. Ese monto surge del monto de apelabilidad que se fijó por ley.

Yo estuve haciendo gestiones en la Comisión y remití las inquietudes de que el Colegio estaba interesado y preocupado por el tema toda vez que esto implica una afectación directa a la matrícula. En la comisión tomaron la inquietud y ayer resolvieron que van a convocar al Colegio Público para que exponga su posición respecto del tema previo al dictamen.

Quedo a disposición de los consejeros por si tienen alguna pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muchas gracias, doctor Erbes.

Con respecto de ese tema puntual, creo que todos estamos de acuerdo en la cuestión central que es la exclusión de patrocinio jurídico obligatorio, más allá de que en términos generales con lo demás uno pueda estar de acuerdo para favorecer este tipo de procesos rápidos o expeditos para juicios de poco monto que no justifican una extensión en el tiempo.

Doctor Punte.

Dr. Punte.- Hay dos observaciones muy de fondo. Una es la no consideración respecto de que este tipo de procesos debieran ser propios de la ciudad autónoma. Se está legislando para una justicia nacional que en realidad debe desaparecer o modificarse, fundamentalmente dada la autonomía; en consecuencia, este tipo de procesos sería de los típicos que podría abordar la justicia local.

En segundo lugar afecta gravemente la competencia de los mediadores, porque hace desaparecer la mediación, así que realmente involucra muchos más actores de lo que aparenta a simple vista.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con respecto a la autonomía el tema es ampliamente discutido. Hay muchas y muy fuertes disidencias. Usted menciona su opinión, que es respetable; de todos modos, yo me preocuparía más por el tema de la mediación, porque esa sí me parece que es una cuestión más complicada. En efecto, a mí me ha costado mucho que abran el tratamiento de las mediaciones dentro del ámbito de la ciudad. ¿Por qué? Porque hay un cuerpo de mediadores que depende del Consejo de la Magistratura, y si bien el plenario del Consejo ha aprobado hacer un acuerdo con el Colegio para que vayan derivando mediaciones de la competencia pura y exclusiva que tiene la ciudad en esa cuestión, vale la pena aclarar penal y contravencional, me está costando firmarlo, porque quieren, evidentemente, mantener cerrada la intervención de mediadores externos. Entonces, si usted propende

al traspaso de competencias se va a quedar con que no va a haber mediación abierta. Por eso digo que más énfasis le pondría a la cuestión de la mediación que a lo otro. Lo otro es sumamente discutible y todavía hay paño para cortar.

Le agradecemos, doctor Erbes.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Tenemos circularizadas renunciadas a una comisión. Solicito al Consejo que las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Tengo circularizadas altas y bajas a Institutos. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la designación del doctor Alfredo Gusman como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho Constitucional, en virtud del artículo 8° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- Antes de pasar a votación quisiera hacer una pregunta.

Cuáles son las consecuencias de que sea miembro académico honorario y no miembro del Instituto.

Dra. Lovecchio.- La cuestión pasa porque se trata de un magistrado. Ya hay antecedentes en este Colegio. En el Instituto de Familia se designó a la doctora Medina que integra la Cámara Federal. El doctor Gusman, que está en la Cámara Civil y Comercial Federal, ha solicitado participar del Instituto, y la única forma de incorporarlo es como miembro académico honorario, porque no puede hacerlo de

otro modo.

Dr. Dedeu.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la designación interina, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento Interno, del doctor Martín Alejandro Magula como Subdirector del Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperin", en virtud de haberse producido la renuncia del doctor Federico A. Vidal Raffo quien ocupara el cargo desde la creación del Instituto en el año 1999

También pido que se le haga llegar al doctor Vidal Raffo un reconocimiento del Consejo Directivo por la labor desarrollada como Subdirector del Instituto en el período 1999-2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración la propuesta de la doctora Lovecchio.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

La nota la hacemos por Secretaría General.

Dra. Lovecchio.- Efectivamente. También solicito, si es factible, otorgarle un diplomita de reconocimiento, como se hace habitualmente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Procesal Penal solicita autorización de gastos de traslado y estadía. Someto a consideración, sujeta a la existencia de partida presupuestaria, la cobertura de los gastos de traslado Trelew-Buenos Aires y Buenos Aires-Trelew y de estadía del doctor Jorge Luis Miquelarena, que estimamos en 1.600 pesos, según presupuesto de la empresa con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

El doctor Miquelarena, ex fiscal de Estado y actual procurador general de la provincia del Chubut, ha sido invitado a participar como expositor en la charla debate sobre juicios por jurado en la provincia del Chubut, prevista para el jueves 26 de agosto, a las 18 horas, en la sala Humberto Podetti.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Saita para que nos diga si hay partida disponible.

Dra. Saita.- Sí, hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Como lo hago en todas las sesiones de este Consejo Directivo, pongo en conocimiento de ustedes la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas.

.- *Se toma conocimiento.*

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6. 3 del Orden del Día. Expediente 328.764. Bouzas, Norberto Oscar y otros. Ofrece cursos para matriculados (Comisión de Deportes y Recreación).

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente, la Comisión de Deportes y Recreación remite una propuesta de curso de timonel y patrón de yate que ofrece, justamente, el señor Bouzas. Mociono para que se apruebe esta actividad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 330172. Méndez, Marta Susana. Solicita intervención del CPACF ante GCBA Procuración General (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Es para señalar que este expediente fue remitido por error, por lo cual solicito que pase nuevamente a comisión a efectos de que lo podamos estudiar cuando esté completo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor López.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 334.514. Doldán Aristizábal, María Fernanda informa sobre funcionamiento de la Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal (Comisión de Asuntos Penitenciarios).

Dr. Ferradas Lamas.- El presente expediente tiene que ver con un pedido realizado por la doctora Doldán Aristizábal, que fue tratado ya en la anterior composición de este Consejo Directivo a raíz del alojamiento de internos en esta unidad por un lapso más prolongado del que corresponde. A raíz de esto se ha circularizado un informe donde se señala que, en realidad, están en reformas las unidades N° 1 y 2 del Servicio Penitenciario, por lo cual esta unidad está conteniendo residualmente a más internos de los que debería tener alojados.

Atento a esta situación y al hecho de que lo que está pasando es de conocimiento del presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y demás autoridades se torna un poco abstracto este pedido, razón por la cual solicito que por el momento se deje sin efecto la visita a la Unidad N°28 y se archiven las presentes actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Ferradas Lamas.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 333.253. Holcman, Pablo Guillermo. Solicita intervención s/ Aguas Argentinas S.A c/ Salem Marcos s/ Ejecución fiscal ante JNPI en lo Civil N°57 (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Dra. Rizzo.- Este expediente llega a la Comisión de Honorarios y Aranceles por un pedido del matriculado de acompañamiento del Colegio, porque le han regulado honorarios, en un expediente donde él ganó parcialmente por excepción la demanda, sobre el monto de la acción sin tener en cuenta los intereses. La demanda se rechazó parcialmente. En ese aspecto, la ley de honorarios no establece cuál va a ser el monto del proceso. Si bien la jurisprudencia no es pacífica al respecto, la Corte Suprema de Justicia sí establece que en esos casos integra el monto del proceso tanto la parte que fue rechazada como la que fue aceptada en el reclamo. En ese aspecto creo que debemos acompañar al matriculado porque le regulan honorarios por el capital que es reclamado en la demanda, pero sin tener en cuenta los intereses.

A través de la comisión siempre bregamos para que nuestros honorarios incluyan los intereses porque sabemos que si bien muchos jueces lo establecen como accesorios del capital, si el abogado no establece en su demanda que el reclamo es más intereses, la sentencia va a salir sin intereses. Entonces, el abogado, con su actuación, está haciendo que una sentencia salga por el monto que realmente le corresponde a su cliente. En ese aspecto, me parece que debemos acompañar al matriculado, sin tener en cuenta la liquidación que él acompaña en el expediente, donde me parece que debe existir algún error porque la liquidación establece un monto demasiado elevado con relación al monto de la demanda que habla de 234 mil pesos. No creo que se corresponda con el asunto, pero me parece que tampoco nos interesa a nosotros en lo que es la cuestión del expediente.

El dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles habla de un veedor, pero a mí me parece mejor un acompañamiento a través de la Asesoría Letrada, que es lo que someto a consideración de este Cuerpo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Comparto el criterio expuesto por la doctora Rizzo en el sentido de que deben computarse los intereses. Simplemente, quiero dejar aclarado, como vamos a votar por la afirmativa, que nosotros acompañamos al matriculado en su pedido pero no en cuanto a la liquidación, donde por ahí existe algún error.

Dra. Rizzo.- Sí, del cual nosotros no nos hacemos cargo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El tema aquí pasa por defender el concepto de que en la base del cálculo de los honorarios se consideren el capital y los intereses.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo le quiero preguntar a la doctora Rizzo cuál es la vía que está abierta.

Dra. Rizzo.- Hay una apelación...

Dr. Dedeu.- ¿Ante la Cámara?

Dra. Rizzo.- Sí. O sea, que se estaría acompañando en la apelación y en todas las instancias en que fuera pertinente acompañar.

Dr. Dedeu.- Entonces, sería bueno que quede en claro que se va a acompañar al matriculado en todas las instancias.

Dra. Rizzo.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 331.165. Castro, Antonio Alfonso. Informa sobre denuncia presentada ante el JNPI en lo Comercial N°22 referente a la actuación de empleado administrativo Juan Gaig, adjunta copias (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).

Dr. Romero.- Señor presidente: este expediente viene aquí con dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. Sucintamente, informo que trata de un colega que ha iniciado sumario en contra de un empleado administrativo de dicho juzgado por el reiterado extravío de un testimonio dejado con frente, en total tres veces, y yo mociono que se acompañe el dictamen y que el Consejo Directivo, a través de la Secretaría General o de la Asesoría Letrada, ponga en conocimiento de la señora jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22 la preocupación que le produce al Colegio esta circunstancia y que se arbitren los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Quería preguntar al doctor Romero si se ha designado veedor en el sumario administrativo.

Dr. Romero.- No.

Dr. Dedeu.- Porque, en general, lo que hacemos en la Comisión de Defensa del Abogado cuando nos encontramos ante este tipo de casos es lo siguiente: cuando se

abre sumario administrativo en el juzgado designamos a un veedor del Colegio para la tramitación de ese sumario. Entonces, propongo que se adicione a esta propuesta la designación de un veedor de parte del Colegio para que participe del sumario.

En tal sentido, sería bueno que esto vuelva a comisión para que designe a un veedor.

Dr. Romero.- Yo no tengo ningún inconveniente.

Es una práctica reiterada el extravío de testimonios dejados a confornte. Yo hago más las palabras del doctor Dedeu, pero quiero resaltar que esto se ha transformado en una práctica recurrente. Incluso, hay juzgados en donde esto lleva meses: por ejemplo, hemos recibido denuncias de algunos colegas que señalan que tardan hasta cinco y seis meses para un confornte en el fuero de la seguridad social. Indudablemente, esto afecta el ejercicio profesional de los colegas. Si bien la situación no es de extrema gravedad, esta situación se viene reiterando. De ahí la preocupación de los miembros de la comisión.

Entonces, ratifico la moción en el sentido de que el Consejo Directivo, a través de la Asesoría Letrada o de la Secretaría General, le haga llegar a la colega juez una nota expresando la preocupación de este Colegio por lo ocurrido en el caso denunciado, solicitando además que se arbitren los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir y, tal como lo propuso el doctor Dedeu, designando a un veedor para el sumario que se le ha iniciado al empleado denunciado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Están de acuerdo?

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Yo no tengo el informe de la comisión.

Dr. Romero.- Fue un error en la circularización. Está agregado como hoja aparte...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Badino.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 330.958. Fernández Prece, Diego. Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 5 en autos "Rojas Gabriel O. c/ Laca Lab. De Cosmética y ot. s/ acción civil" (Comisión de Defensa del Abogado).

Dra. Rizzo.- Este expediente viene de la Comisión de Defensa del Abogado, donde

el colega abogado defensor del ACA, en un accidente de trabajo que tramite en el juzgado laboral en cuestión, considera que se ha alterado la seguridad jurídica y pide el acompañamiento del Colegio.

Voy a hacer una breve reseña acerca de cómo han sido los hechos para que podamos analizar la cuestión. Había una prueba pericial médica para la cual el perito consideró que era necesario hacer unos estudios, por lo cual la actora debió concurrir al nosocomio que en ese momento se determinó en el expediente. La jueza determinó día y hora para que se presentara el actor, lo que se le informa por cédula. Pasó un mes sin que nadie informara si fue, no fue o qué había ocurrido con esa actividad que debía realizar el actor. Ante esa situación el demandado pide la caducidad de la prueba. La juez dice que, previo a ello, habría que notificar y preguntar al actor si concurrió al nosocomio a efectuarse los estudios pertinentes. Se le envía la notificación y nadie contesta. La demandada vuelve a petitionar la caducidad de la prueba y la jueza determina el desistimiento de la prueba pericial médica. Queda firme ese auto, pero a los pocos días el abogado de la actora manifiesta tibiamente que el actor sí concurrió al nosocomio y se efectuó los estudios de rigor. Ante esta situación, la jueza saca un auto en el que establece que va a pedir telefónicamente informes al hospital para saber si efectivamente el actor concurrió allí. Luego de que le informan que el actor concurrió y cumplió con la orden judicial, saca una nueva resolución a través de la cual revoca la anterior resolución y continúa con la prueba pericial médica. Por supuesto, los abogados de la demandada apelan: hacen una revocación con apelación en subsidio. La jueza desestima la revocación, entendiendo que es un recurso *in extremis*, que de alguna forma había que solucionar esta cuestión y que la verdad formal debe ser lo más cerca posible a la verdad material. En ese sentido, rechaza la revocatoria y deja la apelación en virtud del artículo 110: o sea, es con efectos diferidos y se va a resolver con la sentencia.

La Comisión de Defensa del Abogado entiende que se alteró la seguridad jurídica y pide que nosotros determinemos el acompañamiento al matriculado.

En este orden de ideas yo estoy de acuerdo con lo que dice la jueza, que no se puede culpar al actor por una negligencia o por una omisión que ha tenido su abogado, porque él concurrió y cumplió. Agrega que la prueba que estaba en mira era la fundamental para la determinación del proceso y que en ese aspecto el abogado pudo apelar, tuvo la doble instancia, tiene la apelación en Cámara, por lo que yo considero que eso no altera la seguridad jurídica. Yo estoy a favor de la verdad material porque, en realidad, lo que ha perdido el abogado de la demandada es una ventaja procesal – nosotros podemos jugar con esas cosas en los juicios civiles y comerciales. Pero en este aspecto priman otras cuestiones.

Por todo esto, yo no estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado y solicito el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Obviamente, en este caso no comparto la opinión de la doctora Rizzo porque fui uno de los firmantes de la Comisión de Defensa del Abogado, que fue firmado por la unanimidad de los integrantes de dicha comisión.

Ahora bien, las particularidades de este expediente tienen algunas diferencias: básicamente, las intimaciones se realizaron por cédula al letrado y al domicilio constituido, no fueron al actor. Fueron dos, por lo menos: una bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la prueba pericial médica; esta situación quedó firme y consentida por el abogado de la parte actora y luego, ya con el plazo hartamente vencido, la jueza se comunicó telefónicamente con el nosocomio para saber si el actor había concurrido al lugar. Después de unos días le comunicaron del nosocomio, todo telefónicamente y sin conocimiento de la parte demandada, que sí habría ido pero que no tenían ni siquiera las constancias. Tanto es así que la propia jueza no disponía las constancias documentales del nosocomio cuando dicta la resolución por la que deja sin efecto a la anterior resolución, con lo cual el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado estuvo más direccionado a preservar cierta preclusión que debe tenerse también en cuenta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Yo considero que el Consejo Directivo no puede convertirse en una instancia de apelación de una decisión que adoptó un juez. Porque acá hay dos abogados que están actuando: está el abogado que formó la denuncia, pero también está el abogado del demandado. Por lo tanto, yo entiendo que en un caso como este nosotros no podemos efectuar un prejuicio sobre una actitud judicial que si bien en este supuesto favorece a un letrado, en el otro perjudica al otro letrado.

Por lo tanto, no creo que el Consejo Directivo tenga en estos supuestos competencia como para convertirse en un órgano revisor de una decisión judicial.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Quiero aclarar un poco la competencia de la Comisión de Defensa del Abogado que, si no recuerdo mal, ya fue aclarada durante la sesión anterior. No se trata de que la comisión se ponga de uno o de otro letrado, sino que el letrado que hace la denuncia en la comisión y que es competencia de la comisión acude en defensa y en acompañamiento de una comisión. Eso no significa ni que el Colegio sea un órgano revisor de las sentencias judiciales, ni que funcione de alguna manera como un árbitro imparcial entre los letrados de las dos partes. Si no, en todas las presentaciones que se realicen en la Comisión de Defensa del Abogado debiera también correrse traslado al letrado que no está incluido en esa denuncia.

Por consiguiente, quiero hacer la salvedad de que no es esa la función de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Simplemente, es para terminar con esto.

Generalmente, recuerdo que en el anterior Consejo Directivo los problemas no se presentan con otros letrados sino con el órgano que decide. En esos casos me parece que no hay ni que dudar y poner en funcionamiento a la Comisión de Defensa

del Abogado. Pero tengo la impresión de que en este supuesto estaríamos vulnerando en cierta manera las posibilidades de un letrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- A fojas 2 el denunciante pide la remisión del expediente a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. Nosotros analizamos el caso y aún no hemos elevado el dictamen a consideración de este Consejo Directivo, pero desde ya que nos comprometemos a analizar cualquier tipo de irregularidad en que haya incurrido el magistrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- En cuanto a la conclusión del caso, nosotros coincidimos con la postura de la doctora Rizzo y adherimos a lo dicho por ella.

De cualquier manera, queremos aclarar que tenemos algunas diferencias con la interpretación del doctor López en cuanto a que en algunos casos podemos acompañar a un abogado, aunque haya otro abogado del otro lado.

Simplemente, quería dejar asentado esto, porque no quisiera que quede un precedente en el sentido de que nunca nos podemos meter en un tema de esa naturaleza.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Coincido con ese planteo.

Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Rizzo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores Borda, Silvestre y Gómez.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 331.163. Falconter, Gabriel y otros. Manifiestan s/ accionar ANSES respecto a nota enviada a jubilados. Solicitan intervención del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

Dr. Alarcón.- Este expediente ha sido presentado por varios abogados previsionaristas que están planteando una situación que no es nueva en el trámite de los juicios por reajuste provisional que se le hacen al ANSES.

Acompañan la nota que el Ministerio remite a los jubilados, donde le hacen saber que existen a su favor sumas correspondientes a liquidación por sentencia judicial, que se encuentran depositadas en un banco determinado. Y en el segundo párrafo de la nota le informan al beneficiario que en los expedientes judiciales el artículo 7° de la ley 21839 establece las pautas para la fijación de los honorarios. Los colegas que presentan la nota se quejan porque plantean que hay una cuestión de falta de ética por parte del ANSES al dirigirse a sus patrocinados para plantearles el tema de cómo se deben estimar los honorarios en un expediente judicial.

Este tema tiene dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, donde se afirma que no es sólo una cuestión que ataca la dignidad profesional, sino que también surge de la nota la clara intención del organismo estatal de provocar un quiebre en la relación entre el abogado y el cliente al incorporar cuestiones referidas a los honorarios que pudieran ser distintas a lo que habrá sido la normal contratación entre abogado y cliente. Plantean remitir una enérgica queja al director del ANSES para que deje de remitir a los jubilados esa misiva y cualquier otra que afecte la dignidad profesional de los abogados.

Creo que el dictamen debería aprobarse, pero soy de la opinión que esta es una cuestión muy grave para el ejercicio profesional. Independientemente de la queja que se manda el director de ANSES creo que el Colegio debería hacer pública esta situación y plantear que no es precisamente la ANSES quien debe asumir este tipo de actitudes: por un lado, porque es la contraparte del cliente del abogado. La ANSES es la que ha generado la situación de reclamos judiciales en cantidades impresionantes. Justamente la propia doctora Argibay, integrante de la Corte, ha planteado en reiteradas ocasiones que es la ANSES la que está provocando la existencia de este colapso de la justicia por la cantidad de juicios que se están llevando adelante. Creo que hay que aclararle debidamente que cuando se pretende asesorar a los contrarios se están violando normas mínimas y elementales de ética, por un lado; y cuando se los está asesorando inadecuadamente, la cuestión es todavía mucho peor, porque cuando se refiere el artículo séptimo, obviamente que estamos hablando de honorarios en primera instancia y no estamos considerando ni siquiera las actuaciones en segunda instancia y ante la Corte, en muchos otros casos, con lo cual esta referencia a las normas para fijación de honorarios es absolutamente incompleta e insuficiente.

Creo que el Colegio debería hacer una manifestación pública independientemente de la nota que se envíe al director de la ANSES, no solamente para que el ente estatal tome conciencia de que esto no se debe hacer, sino también para alertar que justamente los únicos que estamos para defender los intereses de los justiciables somos los abogados y no un organismo que se la pasa violando constantemente la ley. Esta es la moción que propongo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 327.460 – CHECAFFE Store – Remite nota donde ofrece beneficios para abogados. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. lunger.- Este beneficio consiste en que esta empresa entrega en leasing a los matriculados que así lo soliciten una máquina de café con la condición de que contraten la compra de 90 cápsula mensuales. Una cápsula es una medida de café. Al término de un año se pueden quedar con la máquina. La diferencia de los matriculados con cualquier otra persona que pudiera contratar con esta empresa es que por ser matriculado le entregan una máquina que es de mayor precio, que tiene que comprar 90 cápsula por mes en lugar de 150 y cada cápsula le va a costar a razón de dos pesos más IVA, cuando en el mercado sale 2,23 más IVA.

El dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales es favorable en cuanto considera que es sensiblemente beneficioso para el matriculado. Por lo tanto, mociono por aprobar el presente beneficio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 333.938 –L P I – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. lunger.- Se trata de un préstamo motivado por inicio de la actividad profesional. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Prestaciones Sociales. Mociono la aprobación de este dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 331.789 – F V G – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. lunger.- En este caso se trata de un préstamo por infortunio psicofísico que también cuenta con dictamen favorable dado que la solicitud reúne los requisitos del reglamento. Mociono su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Empresa de Seguridad 'Organización Independencia SRL.' – Solicita renovación de contrato vencido y aumento de costos. Informa valores hora rectificadas, adjunta Acta de Acuerdo Salarial Homologado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Saíta.

Dra. Saíta.- La institución tiene tercerizada en la Organización Independencia SRL todo aquello vinculado con la seguridad y vigilancia de las sedes del Colegio, o sea de los edificios de avenida Corrientes 1441 y 1455, de Juncal 931 y de Uruguay 410. Mediante el personal efectúa la guarda y custodia de las dependencias y bienes muebles; resguarda también la seguridad del público usuario, de las autoridades y de los empleados del Colegio. Esta empresa ganó la licitación para efectuar dicha labor en el año 2006 y se le ha ido renovando el contrato. En este momento ellos han obtenido un aumento salarial mediante un convenio que ha sido homologado por el Ministerio de Trabajo, entonces piden al Colegio que adecuemos lo que se les está pagando en función del convenio que ha sido homologado. El aumento se otorgaría escalonadamente desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón: octubre porque es el alcance del convenio homologado.

Dra. Saíta.- Exactamente.

Está con nosotros el licenciado Almenar que ha hecho todo un estudio. Si quieren preguntarle alguna particularidad o necesitan que les brinde alguna especificación, pueden hacerlo. Él está en condiciones de poder evacuar cualquier duda que ustedes tengan. La empresa paga el salario a todos los empleados y también la parte previsional. No hemos tenido mayores problemas. Son cumplidores. Si les pedimos un refuerzo nunca han tenido inconvenientes.

En la cláusula séptima del contrato ellos tienen pactado que pueden ajustar el precio o modificarlo precisamente por un aumento obtenido en paritarias, razón por la cual solicito la aprobación del Consejo para renovar el contrato y la autorización para pagarles de acuerdo al convenio, porque pienso que lo tenemos que cumplir.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Nosotros recibimos ayer toda esta información, por eso solicitamos posponer la decisión hasta la próxima reunión para poder analizar la cuestión tranquilos y hablar con este especialista en el tema como para estar convencidos de lo que estamos votando. Por la experiencia que tengo, no puedo trasladar

automáticamente lo que acuerdo con un prestador de servicio en función de un aumento sindical, con lo cual, para sentirnos tranquilos –y no estamos diciendo que este mal- simplemente pedimos que se posponga esta decisión hasta la próxima reunión porque es mucha la información que hemos recibido y no hemos tenido tiempo de revisarla con detenimiento. La intención es posponer esto para la próxima reunión con el compromiso de analizarlo a fondo, hablar con la tesorera y con el especialista que ha intervenido este tema como para poder estar convencidos de lo que estamos votando; si no, nos veremos obligados a votar negativamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: este convenio se encuentra en funcionamiento desde el año 2006. ¿Correcto?

Dra. Saíta.- Sí, doctora.

Dra. Campos.- Se ha vencido el 31 de mayo, así que estamos con contrato vencido. Estamos hablando de la seguridad de todos nuestros edificios. No estamos hablando de un contrato que nos presta un servicio que no nos va a provocar mayores trastornos. Por un lado tenemos, entonces, un contrato vencido el 31 de mayo que deberíamos prorrogar. Hubo en el medio un cambio de gestión. En segundo lugar, la modificación en este convenio se efectúa exclusivamente en el monto del valor hora que se pactó por paritarias. Se ha circularizado la paritaria del Ministerio de Trabajo. Justamente, el contrato que queremos aprobar en el día de la fecha con retroactividad al primero de junio es exactamente el mismo que se venía ejecutando, con la diferencia que tenemos que modificar el valor hora. Entiendo que es riesgoso el hecho de posponer la falta de contratación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señora tesorera: quisiera hacer una consulta con respecto a la documentación que obra en la documental.

Yo tengo la oportunidad de administrar en la Facultad de Derecho de la UBA y hemos tenido algunos planteos en virtud de los decretos que se firman otorgando aumentos a los empleados, tanto de empresas de limpieza como de vigilancia. Luego del análisis de los casos en los lugares en los que yo trabajo hemos optado solamente por aumentarles lo que dice en el convenio y no hacer un aumento generalizado como a veces piden las empresas, en función de que esto no tendría nada que ver con la administración de la empresa ni con nada. Si solamente se acota a lo que es el aumento del personal, y está bien determinado respecto del expediente o de los papeles que ustedes tengan, porque aquí no surge de lo que yo estoy viendo, me parecería correcto saber si hay algún tipo de trabajo o alguna documental que lo avale porque entiendo que hay normas de carácter público que así lo invocan.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo voy a solicitar al licenciado Almenar que se acerque

a la mesa y que nos explique, porque es él quien ha hecho el relevamiento.

Les pido que tengan en cuenta que esta empresa ha sido licitada y ha prestado un servicio que, como se dijo acá, ha sido óptimo desde el punto de vista del gerente operativo del Colegio.

Lic. Almenar.- Desde que nos presentaron esta situación, hace más de un mes, se hizo el análisis de costo y la incidencia de costo de acuerdo al convenio homologado.

Con respecto a la renovación debo decir que nosotros que estamos en la parte diaria no hemos tenido mayores problemas. Se trata de una empresa que viene cumpliendo: además del cumplimiento operativo, todos los meses aporta toda la parte previsional, de ART; es decir, cuestiones que son importantes para nosotros dado que tenemos responsabilidad solidaria en estos temas. En cuanto a la cuestión operativa, no tenemos mayores problemas; el servicio es bueno.

Con respecto al costo se analizó cuanto influía en esto la mano de obra, que es un porcentaje importantísimo del contrato. También se analizaron los antecedentes de la anterior licitación. Observamos que había oferentes de niveles muy altos, tipo Prosegur. Cuando la empresa que está actualmente cobraba 8, Prosegur estaba en 12, para dar un ejemplo. Luego estaban las cooperativas que presentaban un precio muy bajo, pero con las cuales tenemos un problema laboral serio. Nosotros llamamos a las cuatro o cinco empresas que en aquel momento habían sido preseleccionadas y los precios que hemos obtenido están cercanos a este precio que solicita la Organización Independencia; es decir que el valor es el de mercado. Estamos seguros de que este es un precio que se encuentra dentro del rango de esas empresas de nivel medio; en su momento, el Consejo eligió a esa franja de empresas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Quizá, no fui muy preciso. ¿El aumento solamente está determinado para lo que le corresponde a cada trabajador de la empresa de seguridad o para la empresa? La pregunta es si el aumento que se está proponiendo va directamente a cada trabajador...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuál es el valor del aumento? ¿Dos pesos? ¿Tres pesos?

Lic. Almenar.- Los aumentos son así: de acuerdo a la escala que se aprobó en el convenio, en mayo/junio el aumento es de un 11 por ciento; en julio hay otro salto y se va a un acumulado del 25 por ciento; y en octubre se va a un 29,15 por ciento. En su momento la empresa pedía uno o dos puntos más y nosotros se lo hicimos bajar explicándoles que había que renovar el contrato y que estaríamos en presencia de un nuevo Consejo, por lo que cedieron dos puntos.

Para que ustedes tengan una idea, nosotros estamos pagando una cifra global de 23,57 pesos la hora en abril; en octubre se iría a 30,44 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Eso incluye IVA?

Lic. Almenar.- Sí, está el IVA incluido.

La facturación pasaría de 153.200, más o menos, a 197.000 pesos en el mes de octubre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso sería lo proyectado.

Lic. Almenar.- Sí: en mayo sería 171.000; en julio, 192.000 y terminaría en octubre en 197.000.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Tratándose de un contrato de trascendencia, ¿existe la posibilidad de abrirlo nuevamente a licitación? Digo esto teniendo en cuenta que el contrato está vencido. Si no se hizo, ¿cuál fue la razón? Porque creo que podríamos tener la oportunidad de tener nuevos oferentes. Más allá del cotejo del precio que se hizo verbalmente, yo estoy hablando formalmente de hacer una licitación, máxime cuando el Colegio cuenta con este servicio desde hace ya cuatro años. Esto sin desmedro de que la misma se perfeccione y contemos con la seguridad pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- ¿Cuánto personal hay y cuántas horas se factura?

Lic. Almenar.- En este momento se está facturando un promedio de entre 6.000 y 6.500 horas mensuales. En este sentido, les comento que en el pliego de licitación primario eran 9 mil horas y por un tema de presupuesto se bajó un 30 por ciento la dotación. Cada vez que hay eventos especiales requerimos refuerzos especiales, porque al reducir el 30 por ciento la dotación primaria de 9 mil horas pasamos a 6.500.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Reitero mi pregunta...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ahora le va a contestar el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Voy a tratar de responder tanto al doctor Hussey como al doctor Lipera de la manera más sucinta posible.

En primer lugar, con respecto a los contratos de seguridad, es un tema bastante delicado como para tenerlo pendiente; me refiero al pedido. Porque, justamente, en el 2006, cuando se abrió a licitación, en el período que duró hasta que alguien ganó la licitación y se contrató una nueva empresa de seguridad se produjeron los mayores problemas de seguridad en cuanto a la asistencia del

personal y robos en el Colegio. Entonces, como parte de esta conducción prefiero seguir con un servicio que ha funcionado bien, porque prácticamente no tenemos robos – ni siquiera en el bar o en el restaurante. El único robo serio que tuvimos el año pasado fue un operativo comando y está lejos del alcance del personal de seguridad evitarlo. Y, aparte, gracias al trabajo de los jefes de seguridad ese hecho fue esclarecido. Principalmente, esto es lo que motiva a pedir que tratemos este tema hoy y que lo votemos. Si tienen que votar en contra es razonable, pero entenderán que por nuestra parte necesitamos tener el contrato de la gente de seguridad renovado, necesitamos que ellos trabajen tranquilos y nosotros estar tranquilos porque hemos renovado el contrato de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Quiero que quede constancia de que, según información que yo pude recabar, desde la creación del Colegio hasta el año 2004 hubo una sola empresa de seguridad que se llamó Albo. Según lo que tengo entendido, nunca hubo licitaciones en el medio; o sea, que hubo contrataciones sucesivas. En verdad, no recuerdo qué listas políticas estuvieron en cada período, pero ninguna de ellas llamó a licitación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Le agradezco al doctor Godoy Vélez que nos recuerde que estamos en minoría. Ya sabemos que si votamos en contra...

Dr. Godoy Vélez.- No lo dije por eso.

Dr. Hussey.- De cualquier manera, con total honestidad intelectual digo que no me convencen los argumentos. Creo que estamos aquí para defender el patrimonio de los matriculados que han confiado en nosotros.

Además, creo que no corre ningún peligro el Colegio, ni su patrimonio, ni la parte edilicia, si esto lo manejamos con prudencia. Solamente peticiono y pido que se abra a licitación para ver si Organización Independencia tiene un precio razonable. Más allá de la investigación que se hizo, insisto que ante un contrato de tamaño magnitud creo que tenemos la responsabilidad de abrirlo a licitación, máxime cuando han pasado cuatro años. En ese sentido, me alegro enormemente que durante ese tiempo esta empresa ha brindado un servicio excelente – ojala que lo dé durante cuatro años más. Pero si ya lo probó en servicio, que ahora también lo pruebe en precio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Seré muy breve, señor presidente.

En primer lugar, adhiero a lo que dijo el doctor Godoy Vélez. A su vez, agrego que la situación del Colegio, con este contrato con la empresa de seguridad vencido, no es el estadio ideal en que puede estar nuestra institución, máxime cuando la

próxima sesión de este Consejo Directivo se realizará a mediados de agosto; o sea, a un mes vista.

Además, atento la excelencia de la labor de la empresa Independencia, no veo la razón por la cual haya que poner al Colegio en toda la cuestión de tener que licitar una tarea que realmente todos podemos apreciar que es de excelencia y que, además, están cobrando lo que en plaza se está pidiendo. Esto es público, no es que haya que hacer una tarea de investigación exhaustiva para saberlo.

Por estos motivos, pido que se autorice a la Tesorería a la renovación del contrato a la empresa Independencia en el día de hoy.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Quiero decir dos cosas: según creo, este es el prestador individual más caro que tiene el Colegio; es decir, que se trata de un tema importante. Es cierto que no se hizo la licitación, lo cual es un problema de la gestión anterior, que ha sido irresponsable al no llamar a licitación con tiempo, antes de que se venciera el contrato.

El gasto ha subido mucho, por encima de la suba de salarios. Es decir, cuando esta empresa entró la hora estaba a 12 pesos y ahora se va a 24 o por ahí; sin embargo, el gasto se ha triplicado en los últimos cuatro años. Esto se discute cada vez que se asigna la partida en el presupuesto. De manera que no es un tema que ignoren los señores consejeros. ¿Qué inferencia sacó yo de esto? Que la empresa no es eficiente; o sea, que habría que auditar su eficiencia para saber si vale la pena que tenga esa gente o las horas que está facturando. Por esa razón, simplemente, sabiendo que soy minoría, fundo mi discrepancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Yo voy a fundar mi discrepancia con relación a la moción que se ha propuesto. Básicamente, yo advierto, por lo menos, lo que es una presentación de un hecho consumado. Acá había una suerte de contrato o hay un contrato que está vencido...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay un contrato y hubo una licitación...

Dr. Borda.- Sí...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es importante aclarar eso: o sea, el contrato es consecuencia de una licitación.

Dr. Borda.- De acuerdo, pero ese contrato ya está vencido. La consecuencia es la prórroga ahora o la firma de un nuevo contrato sin llegar de vuelta al recurso de una nueva licitación, como correspondería. Se toma el hecho concreto de que hay un vencimiento de contrato para dar validez a una renovación de contrato sin cumplir con esas pautas de transparencia que son importantes...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ya estuvieron cumplidas. Por eso se pide la recontractación porque, en definitiva, es una decisión discrecional de este Consejo Directivo llamar a una nueva licitación. Yo entiendo que no hay motivo, razón o circunstancia por la cual debamos meternos en un proceso de licitación porque, en rigor de verdad, el gerente operativo me está indicando que los valores son de mercado, que no ha habido ningún tipo de problema con la empresa, que es cumplidora, que incluso ha reducido los costos operativos en cuanto a la atención de los cuatro edificios que tenemos – cabe señalar que sólo en este concurren entre cinco a seis mil personas por día -, por lo cual yo hago uso justamente del poder de discrecionalidad que tengo y considero que no conviene meterse en un proceso licitatorio; precisamente, por lo que le estoy diciendo, porque esta empresa fue licitada y este contrato fue consecuencia de esa licitación.

Entonces, yo pido que se acompañe la propuesta de la tesorera y se pase a votación.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Ratificando obviamente la postura de la lista 52 de estar en contra de la renovación automática de este contrato y como bien dice el doctor Borda esto fue una licitación que se hizo hace cuatro años. Uno de los objetos de esa licitación fue, justamente, considerar el estudio de un nuevo contrato a su vencimiento; por eso se puso un plazo de cuatro años para que el nuevo Consejo, como mínimo, pueda ver, articular o considerar alguna modificación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor: el contrato se renovó en el año 2008. No es un contrato de cuatro años, sino que se renovó en el año 2008.

Dr. Dedeu.- Sí, pero hoy está vencido ese contrato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, hoy sí.

Dr. Dedeu.- Por eso. Y la licitación por la que se convocó originalmente ese contrato tuvo como plazo máximo cuatro años...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y se renovó en el 2008.

Dr. Dedeu.- Bueno, de dos, mucho peor aún, así que hace dos años que debió haberse licitado y no se licitó.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Todavía estoy en el uso de la palabra, así que les pido que no me interrumpen.

Digo que en este caso la licitación se está terminada, con lo cual debiera nuevamente convocarse a una nueva licitación.

Con relación al mantenimiento de la actual empresa de seguridad hasta el llamado a licitación, como está prestando el servicio con el contrato vencido desde fines de mayo y ahora estamos en el mes de julio, no creo que la prórroga de la decisión para la próxima sesión tenga demasiada importancia. De este modo permitiría que las listas de la oposición puedan colaborar con el estudio, listas de la oposición que no fueron consultadas, y a las cuales simplemente con 48 horas de anticipación se les adjuntó un contrato de vigilancia con un valor hora. Por lo expuesto, me parecería adecuado, mínimamente, que por lo menos se pase para la próxima sesión. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor: ¿sabe cuál es mi impresión? Que se está discutiendo un valor hora que es de público y notorio. Los aumentos salariales y de costos operativos que tenemos no merecen demasiada explicación, sobre todo cuando hay un convenio colectivo aprobado y homologado por el Ministerio de Trabajo, más allá de que el expediente de esta cuestión estuvo a disposición de todos 48 horas antes de la realización de este Consejo, y nadie vino a consultarlo a la Secretaría o a Tesorería.

Dr. Dedeu.- No es nuestra intención que no se le pague a la empresa de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, claro, yo no dije eso. Yo hablé del valor hora.

Dr. Dedeu.- Nosotros estamos de acuerdo con que se mantenga el pago a la empresa de seguridad hasta tanto se resuelva la licitación. No estamos diciendo que el Colegio quede sin seguridad ni mucho menos. De hecho, así está funcionando desde el mes de mayo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Cuando interviene la vez anterior pensé que estábamos hablando de una suerte de recomposición respecto del pago de montos pactados con la empresa en virtud de lo que los decretos indican para atrás. En ningún momento por mi mente pasó que estábamos renegociando un contrato con una empresa, porque lamentablemente de los escritos que tengo acá no surge...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Reitero que el expediente estaba a disposición en Secretaría.

Dr. Gómez.- No sé por cuánto tiempo se está buscando renegociar con esta empresa sin llamar a licitación, por un monto que recién mencionaron de 175.000 pesos por mes. Pido que seamos claros. Esta es una institución muy seria. Es el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctor. Entonces eso le imponía la obligación de venir 48 horas antes a ver el expediente.

Dr. Gómez.- Están gastando el doble de lo que gasta la Facultad de Derecho en vigilancia. Y me parece que en metros cuadrados y de cantidad de personas que pasan es...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A mí no me consta lo que gasta la Facultad de Derecho.

Dr. Gómez.- Puede pasar y lo puede ver.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De la misma forma, doctor, usted podía pasar y ver el expediente que estaba a su entera disposición. Entonces, no me corra con el discurso, porque se está contradiciendo.

Dr. Gómez.- No, por favor, no me estoy contradiciendo.

Dr. Bahamondez Fierro.- Hago moción de orden de que se pase a votación.

Dr. Gómez.- Que sea nominal la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, haremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los doctores Iunger, Rial, López, Ferradás Lamas, Romero, Awad, Godoy Vélez y Saíta.*
- *Votan por la negativa los doctores Silvestre, Borda, Gómez, Lipera, Rico y Punte.*

Punto 6.15 del Orden del Día. Empresa de Limpieza ‘Sucma S.A.’ – Informa sobre pedido de incremento de precios en su servicio debido a la firma y homologación del nuevo Convenio de Trabajo, acompañan con él la presentación.

Dra. Saíta.- También tenemos tercerizado el servicio de limpieza de los edificios del Colegio más las salas de profesionales que son ocho en los distintos juzgados, a través de la empresa Sucma SA, que venía trabajando desde hacía un tiempo. A fines de 2008 se hizo una licitación pública que la empresa ganó. Tiene un contrato vigente que vence en enero del 2011. También en este caso acompaña un convenio de trabajo donde hay un aumento salarial que esta homologado ante el Ministerio de Trabajo. La empresa ha solicitado la variación de lo que se le abona en función de ese convenio. El acumulado a agosto asciende a 31,49 por ciento. Esto surge de una negociación que han hecho entre el sindicato de obreros de maestranza y la asociación de empresas de limpieza del cuatro de junio fue homologado por el Ministerio de Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Invitamos al licenciado Almenar.

Lic. Almenar.- Este es un caso similar al anterior. Se efectuó un análisis de costos donde también el factor mano de obra es sumamente importante.

Como decía la doctora, el acumulado de aumento al mes de agosto da un total de 31,49 por ciento, que empieza en mayo y junio con un aumento del 13 por ciento; julio, 9 por ciento, que hace un acumulado del 23,54 y termina en agosto con un aumento del 6,44, que arroja un acumulado de 31,49 por ciento de punta a punta.

Nosotros ponemos el papel, pero todos los insumos de limpieza los pone la empresa, y ellos demostraron que el aumento de los insumos es mayor que este valor, pero eso no consta acá, sino que aquí se está reflejando el aumento en la mano de obra en las distintas categorías. Nosotros tenemos gente que trabaja ocho horas y gente que trabaja cuatro. Se analizó toda esa incidencia de costo llegamos a estos precios que comentó la doctora.

Dr. Kelemen.- ¿Cuánto se paga mensualmente por este servicio?

Lic. Almenar.- En este momento se está pagando 78.600 pesos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Saíta.- El servicio de limpieza se presta diariamente cuando se retiran todos los colegas que circulan y los empleados, y se presta en los edificios de avenida Corrientes 1441 y 1455, en Juncal 931, en Uruguay 410, en la salas de Roque Sáenz Peña 1211, piso primero; en Roque Sáenz Peña 760, planta baja; van a Inmigrantes, piso primero; a Comodoro Py, en la planta baja; a Viamonte 1151, planta baja; Marcelo T. de Alvear 1840, piso primero; Callao 110, planta baja y Roque Sáenz Peña 636.

Lic. Almenar.- El de Callao cambió a Alsina, porque el SECLO se mudó.

Dra. Saíta.- Quiero decir que despliegan su actividad llevando los insumos por la Ciudad de Buenos Aires. Yo he transitado por las distintas dependencias y veo que cumplen acabadamente con su labor.

Lic. Almenar.- En Corrientes 1441 y 1455 tenemos más de 17 personas, en Juncal tenemos cuatro personas, en Uruguay cuatro personas y después una persona en las distintas salas de profesionales.

En el Colegio hay permanentemente gente de limpieza, dado que los baños es uno de los servicios que más utilizan los matriculados.

Dr. Dedeu.- Debido a que tenemos el contrato vigente y dado que de los papeles y del e-mail que nos enviaron no llegó el contrato, quisiera preguntar si corresponden contractualmente estos incrementos que solicita la empresa.

Dra. Saíta.- Sí, doctor. Le respondo. En la cláusula segunda dice que el precio será

fijo siempre que el costo de la MO –mano de obra– permanezca inalterable y no se modifique ya sea por aumentos de sueldo, asignaciones no remunerativas o incremento en las contribuciones patronales. Entonces, sí está previsto contractualmente.

Dr. Dedeu.- Solicitaría que la próxima vez, en estos tipos de casos, nos acompañen el contrato para que podamos analizarlo antes de la sesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le reitero doctor que tiene a disposición el expediente 48 horas antes y toda la disposición de esta gestión para facilitarle absolutamente todo.

Dr. Dedeu.- Son 48 horas que estamos hablando en determinados rubros... Y lamento volver al tema de vigilancia y le pido que no lo tome como una cuestión personal...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Evitémoslo. Ya está agotado.

Dr. Dedeu.- Ya sé que está agotado, pero me parece que en una cuestión tan importante 48 horas no alcanzan para poder estudiar el expediente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces tendríamos que considerar circularizar antes las cosas.

Pasemos a votación.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta de la tesorera...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría con el voto en contra de los doctores Gómez, Borda y Silvestre.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- En virtud de que el representante legal del jardín maternal, el doctor Marega, ha cesado ya en su cargo de consejero, siendo necesario ser sustituido, vengo a solicitar que dicho cargo lo desempeñe el actual consejero doctor

¹ Ver el Apéndice.

Bahamóndez Fierro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- En primer término voy a pedir la aprobación del convenio marco de colaboración asociativa entre el Colegio Público de Abogados y la Universidad Católica de Santiago del Estero que ha sido circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Campos.- Se encuentra abierta la inscripción a partir del 1° de julio para el Premio Maestro de Derecho, a los efectos de que se presenten los postulantes entre el 1° y el 25 de octubre. Este premio ha sido instaurado el año pasado, oportunidad en la que se estableció el reglamento para la entrega de este premio – lo que también les ha sido circularizado.

Desde la Escuela de Postgrado hemos empezado a hacer publicidad en nuestra página web a efectos de que se presenten los postulantes que deben presentar los formularios en la mesa de entradas. Una vez cerrado el plazo para la presentación, después del 25 de octubre, hay un proceso de comunicación de todos los postulantes y aproximadamente en la primera sesión del mes de noviembre llegará a este Cuerpo ese listado para que nosotros tomemos la decisión yelijamos al ganador.

Quien resulte ganador de este premio recibirá un diploma y una medalla que será entregada entre el 1° y el 20 de diciembre por el señor presidente en sesión del Consejo Directivo. Esto es sólo a efecto informativo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Les pido a todas las listas que vayan proponiendo gente para este premio.

Dra. Campos.- De hecho, cualquiera de nosotros tiene derecho de postular a otra

persona con todos los antecedentes y demás.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Este no es un tema de listas. Acá debemos convocar a quien realmente se lo merezca.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rizzo.- No hay nada que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Rizzo.- No hay nada que informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: informo que en el día de la fecha la directora de la Escuela de Mediación doctora Lerer ha participado hoy del lanzamiento del VI Congreso Mundial de Mediación en la Casa de la Provincia de Salta, representando a esta institución.

En este momento se encuentran cubiertos los cursos introductorias que van a empezar en el mes de agosto de 2010. Dada la masiva aceptación de los cursos de capacitación continúa relacionados con la nueva ley de mediación, para el mes de agosto se han instrumentado nuevos cursos de actualización de las normas vigentes, los que ya se encuentran con cupos completos; en realidad, con un 90 por ciento de los cupos completos en la actualidad.

Asimismo, pongo en conocimiento de que el día 12 de julio del corriente comenzó el reempadronamiento obligatorio de mediaciones y la inscripción por primera vez en el registro de mediadores familiares en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

También pongo en conocimiento que se encuentra en proceso de reglamentación la nueva ley de mediación, donde se prevé modificaciones referidas a los requisitos y programas de estudio para las entidades formadoras, como la nuestra. Es de especial interés, entonces, formar parte de dicha reglamentación para lo cual esta coordinación y la directora de la escuela han tomado contacto con la directora nacional de Medios Participativos de Justicia, quien ha receptado positivamente la inquietud planteada de la participación de la escuela. A estos efectos, solicitamos que a través del Consejo Directivo, de manera oficial, se continúe con las gestiones tendientes a fomentar este vínculo con el Ministerio de Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le acoto una cosa: el 4 de agosto es la fecha de vencimiento para reglamentar la ley y, según lo que tengo entendido, no van a pedir ninguna prórroga. Por lo tanto, le sugiero que agilicen las tratativas. En ese sentido, nosotros hicimos la propuesta de que el control de la conducta de los mediadores y cualquier problema de disciplina – como ahora la exclusividad de ser mediadores está en poder de los abogados – pase a nuestro Tribunal de Disciplina y deje de hacerlo el Ministerio. Hemos hecho esa propuesta al ministro, quien aparentemente la recepcionó. Precisamente, hoy tomé conocimiento de este vencimiento y del hecho de que, aparentemente, no van a pedir ninguna prórroga.

Dr. Romero.- Estamos haciendo las tratativas del caso; primero, para estar al tanto qué es lo que va a cambiar o afectar respecto de los programas y del funcionamiento de la escuela; o sea, que somos una entidad testigo en la materia.

Asimismo, vengo a solicitar al Consejo que se autorice un aumento de 30 pesos. Los docentes de la Escuela de Mediación perciben en este momento 60 pesos por hora y yo vengo a solicitar que se les aumente a 90 pesos los honorarios de cada docente, sobre todo teniendo en cuenta que hace tres años que no se actualizan y, por ende, sus haberes han quedado desfasados con lo que perciben estos mismos docentes en otras entidades formadoras.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Doctora Saita: ¿hay presupuesto para esto?

Dra. Saita.- Considerando que hace tanto tiempo – tres años – que los profesores no reciben ningún aumento, considero que habría que otorgar este aumento.

Por último, informo que hay partida para esto.

Dr. Romero.- De cualquier manera, quiero aclarar que esto no afectaría la partida presupuestaria del Colegio porque la Escuela de Mediación en lo que hace a la relación entre ingresos por matrícula de los alumnos de la escuela contra los honorarios que les pagamos a los docentes da superávit en alrededor de 180 mil pesos. Este dato varía mes a mes: no es un dato que tenga con precisión momento a momento, porque dependo de la gente que se inscribe y de la gente que asiste a los cursos. De cualquier manera, está en el orden de los 180 mil pesos.

Concretamente, este aumento representaría un incremento de alrededor de un tercio más de lo que se paga por mes; o sea, aproximadamente 5 mil o seis mil pesos más por mes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo creo que es un aumento razonable y prudente. Aparte, debemos tener en cuenta que es un poco menos de lo que se está pagando afuera.

Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- El Departamento de Cobranzas recupera las matrículas que no se perciben en tiempo y forma y para ello se fija una penalidad. Por ejemplo, el valor actual del año 2003/2004 hasta el 2008/2009 se fija en 330 pesos; o sea, se asimila a la que tendría que pagar el matriculado en este momento y si la paga en agosto se le aplica un bono: 340 en agosto, 350 en setiembre y 360 en octubre.

Yo les pido la aprobación de esto para que el Departamento de Cobranzas pueda hacer esta gestión de acuerdo a estos montos. Reitero que esto siempre representa un recupero para el Colegio que se hace habitualmente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Durante el mes pasado solicité que mes a mes se nos hiciera saber el avance de ejecución presupuestaria. Como ya se ha cumplido un mes y en ese momento no hubo ninguna observación y pareció una buena idea, quisiera saber cuál es el estado de esa petición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Saita.

Dra. Saita.- Habitualmente, desde que estoy aquí el avance presupuestario no fue preparado en Tesorería para entregarlo a los consejeros. Yo no tengo ningún problema en que si usted tiene alguna duda se acerque hasta la Tesorería y hable conmigo, al igual que con los demás consejeros.

Dr. Punte.- El documento que estoy solicitando, y que pasaría a buscar mañana, es el estado de cumplimiento del presupuesto mes por mes. Como ya llevamos dos meses de cumplimiento presupuestario...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Un mes y medio, doctor.

Dr. Punte.- Si no tengo inconveniente, mañana voy a pasar por Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Yo me había quedado con las palabras del doctor Punte y pensé que era un compromiso de este Consejo estar recibiendo esa información mes por mes, por lo que también me anoto para pasar por Tesorería a buscar esa información.

Dra. Saita.- Con todo gusto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo quiero aclarar una cosa: no necesitan pedir permiso para concurrir a la Tesorería, a la Presidencia o a la Secretaría General. Las puertas

siempre están abiertas y se atiende a todo el mundo.

Dra. Saita.- El total de bonos vendidos en este mes fue de 34.196 y matrículas 2010/2011 329.

Además, están a la venta las tarjetas para la fiesta del 27 de agosto.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- Hay dos temas que va a desarrollar el doctor lunger.

Dr. lunger.- El primero de los temas tiene que ver con la organización de un evento cultural con motivo del bicentenario llamado "Cantata del Bicentenario", cuyos autores son el doctor Alberto González Arzac y Susana Morelo. Se trata de un espectáculo que, como ustedes habrán visto, es de renombre y que, incluso, ya ha sido presentado en el Congreso de la Nación. De hecho, ha sido proclamado de interés parlamentario.

Es un espectáculo musical que también tiene baile, instrumentos y demás. Me parece que es un espectáculo que hace un aporte cultural importante y tenemos la posibilidad de tenerlo en nuestro Colegio para todos los matriculados que deseen asistir a él. La entrada sería libre y gratuita y al Colegio sólo le costaría 2 mil pesos.

Quiero aclarar que dentro de ese monto estaría incluido el sonido y no habría ningún otro tipo de gastos, más que disponer del salón y su iluminación.

Yo considero que esta propuesta es buena, por lo que propongo que se apruebe. La fecha sería el 26 de agosto, a partir de las 19 y 30.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. lunger.- El siguiente punto está vinculado con la contratación de una campaña publicitaria que viene haciendo el Colegio, que ha tenido mucho éxito, en defensa de las incumbencias de los abogados, en el marco de la red de subterráneos, en todas sus líneas, concretamente en las pantallas y el audio de los televisores que se encuentran en todos los andenes de todas las líneas. La campaña consta de tres salidas por hora desde las seis de la mañana hasta las 10 de la noche, inclusive los fines de semana. El costo asciende a 22.000 pesos más IVA por mes, durante cuatro meses de septiembre a diciembre inclusive. Les quiero aclarar que esta tarifa ya tiene un importante descuento, que se otorga en razón de que el Colegio ha contratado esta campaña en otras oportunidades. Me parece sumamente beneficiosa así que voy a pedir la aprobación de esta campaña publicitaria.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- ¿Me podría decir el doctor de qué consta la campaña?

Dr. Iunger.- La campaña tiene que ver con la gráfica. Tal vez Medios Digitales haga algún tipo de variante, pero el mensaje siempre es el mismo. Es netamente institucional y es a favor de las incumbencias de todos los colegas.

Dr. Hussey.- ¿Hay partida presupuestaria para esto?

Dra. Saíta.- Sí, hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo que se trata de una campaña institucional del Colegio que va a decir Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ¿no?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, bien clarito.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pongo en conocimiento que en la Junta Electoral renunció el doctor Eduardo Molina Quiroga. A su vez, la lista 52 propone como reemplazante al doctor Juan Pablo Zanetta. Esto hay que votarlo...

Dr. Dedeu.- Entiendo que ese no va a ser el final. Me parece que lo vamos a modificar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No importa. Ahora lo aprobamos y si hay algún cambio después lo volvemos a tratar.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad, más allá de que pueda estar sujeto a cambios.

La Sindicatura General de la Ciudad solicitó adhesión para la Jornada de Control Gubernamental a realizarse el día siete de setiembre en la Legislatura de la

Ciudad de Buenos Aires. Sugiero acompañar. Simplemente están pidiendo la adhesión a la jornada. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Llegó la respuesta a la nota del Colegio de Escribanos.

El doctor Borda me envió un modelo de nota que yo más o menos tomé, pero le hice alguna modificación porque era muy dura.

Dr. Borda.- Me pidieron que fuera dura.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, lo sé, pero en orden de las relaciones institucionales me pareció demasiado fuerte y yo me permití modificarla en estos términos: me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para expresarle la preocupación por el alcance de la campaña "Cuida lo tuyo" que la institución que usted preside ha promovido en el ámbito geográfico de la ciudad. El contenido de la nombrada campaña, según resulta de lo informado por los medios públicos (véase a modo de ejemplo "la Nación" del día 20/6/10, página 17), constituye un claro avance sobre las incumbencias profesionales de los abogados, las que he de defender con toda las acciones que la ley confiere. A efecto de delimitar las cuestiones que motivan la presente y evitar un conflicto de intereses entre ambas instituciones, lo invito a iniciar un diálogo que supere las diferencias.

La respuesta del Colegio de Escribanos fue la siguiente: nos dirigimos a usted en respuesta a su nota de fecha 30 de junio, en la que nos expresa su preocupación por el alcance de la campaña de servicio y orientación a la comunidad que este Colegio viene desarrollando en distintos barrios de la ciudad, como aporte y celebración del bicentenario de nuestra patria. Al respecto, queremos transmitirle información acerca de los objetivos de esta campaña, a fin de llevarle tranquilidad y aclarar las inquietudes planteadas en su nota. En los distintos centros comunitarios de nuestra ciudad, los colegas que desinteresadamente se han sumado a esta iniciativa solidaria autorizan escrituras de constitución de bien de familia y de otorgamiento de poderes que, por disposición legal, deben autorizarse en forma gratuita. En ellas también se asesora a los vecinos sobre temas jurídico notariales. Como no escapará a su criterio, ninguna de esas actividades avanza sobre las incumbencias de los colegiados de la entidad que usted preside. En efecto, la intervención en el otorgamiento de las escrituras mencionadas implica el estricto ejercicio de las facultades que nos son delegadas por el Estado en carácter de depositario de la fe pública. Del mismo modo, la competencia de brindar asesoramiento en materias jurídico notariales nos es expresamente atribuida por el artículo 22 de la ley 404 (aquí habría que aclarar de la Ciudad de Buenos Aires) que regula el ejercicio de nuestra profesión, artículo que explícitamente establece que el ejercicio de la profesión de escribano comprende, además, las siguientes actividades: el asesoramiento y la emisión de dictámenes orales o escritos en lo relativo a cuestiones jurídico notariales en general. Por otro lado, la aptitud para tal

asesoramiento resulta avalada no sólo por el título de abogado que exige el ejercicio de nuestra actividad, sino también por las estrictas pruebas de idoneidad que deban rendir nuestros colegiados para su matriculación. Compartimos su posición de que los colegios deben defender las incumbencias de sus asociados y así lo hacemos cuando vemos afectada alguna de las que con exclusividad compete a los escribanos. Coincidimos también en la conveniencia de iniciar y fortalecer el diálogo permanente entre ambos colegios para evitar todo tipo de diferencias y, más aún, potenciar nuestras respectivas acciones para propiciar el bienestar general de la comunidad, lo que como personas públicas no estatales constituye un deber de las dos instituciones que representamos. Esperando haber colaborado con el esclarecimiento de las cuestiones planteadas, reiteramos nuestro interés por reunirnos cuando usted disponga y lo saludamos muy atentamente.

Con esto damos por finiquitada la cuestión, más allá de la otra acción que había pasado a otra comisión que yo no recuerdo...

Dr. Bahamondez Fierro.- A Incumbencias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, tal cual.

La vez pasada les comenté acerca de una actividad coorganizada con la Unión de Empleados de la Justicia Nacional en el Teatro Nacional Cervantes. La fecha primigenia era el 7 de julio pero se ha pasado para el 11 de agosto, de 14 a 19. Habrá dos paneles: uno, el rol de la justicia en la defensa de los derechos humanos y los derechos sociales de todos los argentinos; y un segundo panel, independencia del Poder Judicial de los otros poderes del Estado y de los poderes económicos, situación actual y desafíos. Yo estoy invitado a exponer en el primero de los paneles. Están también invitados Halak, Recalde, Piumato, Aníbal Fernández.

La Unión nos ha mandado una serie de gastos que implicaría la coorganización de estas jornadas y nos pide alguna colaboración. Yo propongo que colaboremos con el catering, cuya suma asciende a 11.000 pesos, y que todo lo demás corra por cuenta de ellos.

Dr. Lipera.- Aquí tengo un tema de conciencia. Honestamente yo no estoy de acuerdo con poner un centavo en un lugar donde van a hablar personas como Recalde. Me choca. Me resisto. Cuando hablamos de independencia del Poder Judicial y conocemos los problemas que hay en Laboral, me quedo tranquilo con mi conciencia no apoyando. No quiero convencer a nadie. Simplemente...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está aclarada la salvedad.

Dr. Dedeu.- ¿El monto asciende a 11.000 pesos?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ellos estiman alrededor de 11.000, 11.500 pesos.

Dr. Hussey.- ¿Hay partida?

Dr. Dedeu.- ¿No hay posibilidad de que no pongamos plata?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, somos coorganizadores. Ese es el problema, por eso sugiero circunscribirlo a esto, que es una cosa más concentrada y se limita al catering.

Dra. Saíta.- Sí, hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, con la salvedad del doctor Lipera.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría. ¿Doctor Gómez?

Dr. Gómez.- Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dedeu y Borda también.

Entonces, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de los doctores Lipera, Rico y Punte.

Habrán tomado conocimiento por los diarios que ayer hubo un incidente en la sede de Papel Prensa, donde hubo una serie de situaciones violentas que sufrió un matriculado de este Colegio, el doctor Soaje Pinto. Aparentemente, por el relato que hace en la denuncia que, si ustedes quieren, se las resumo. Concretamente, él pide la intervención de la Comisión de Defensa del Abogado, una suerte de manifestación de parte del Colegio y, por otro lado, que esta cuestión pase al Tribunal de Disciplina porque el doctor Daniel Reposo sería matriculado de acá, siempre y cuando sea la misma persona que aparece en el listado de matriculados.

En función de ello, me parece que como el doctor Soaje Pinto fue agredido en el ámbito de su actuación como abogado, según se relata en la denuncia policial, creo que el Colegio debería hacer alguna manifestación, quizá no para tomar parte a favor de uno o de otro, porque el doctor Reposo también hizo una denuncia – por lo menos, así surge de los medios públicos -, con lo cual creo que en cuanto al trato que se le profirió al doctor Soaje Pinto merece una declaración de este Colegio, sin perjuicio de la intervención que se le dé a la Comisión de Defensa del Abogado y al Tribunal de Disciplina por lo que pudiera corresponder, sin entrar a valorar ninguna conducta ni nada por el estilo.

Esto llegó a la Presidencia en horas de la tarde. En orden a la declaración que deberíamos hacer o que está pidiendo el doctor Soaje Pinto...

Dr. Dedeu.- Lo que pasa es que la Comisión de Defensa del Abogado se va a reunir recién después de la feria.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, está bien, pero podemos hacer una declaración y, eventualmente, enviar una copia al Tribunal de Disciplina o al revés: mandar una copia a la Comisión de Defensa del Abogado y el original al Tribunal de Disciplina.

Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Creo que la invocación del artículo 22, inciso 3), de la ley que dice que es función esencial del Colegio velar por la dignidad del abogado en el ejercicio de su profesión es lo suficientemente vasta como para cubrir las dos denuncias contrapuestas. Es decir, el ámbito que debe asegurarnos es que todos vamos a ejercer nuestra profesión con tranquilidad sin vernos llevados a pelear. Entonces, creo que el Colegio con esa mención tiene que mostrar su preocupación.

A su vez, me parece valiosa la participación de la Comisión de Defensa del Abogado porque aquí hay denuncias cruzadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Va a ser un *leading case* en orden al debate que hubo hoy temprano, respecto a la intervención de un abogado respecto de otro.

Yo comparto lo que dice el doctor Punte en cuanto a la redacción de la declaración, pasando las actuaciones después a donde corresponda.

Dr. Hussey.- Discúlpeme, señor presidente: ¿esto sería publicado en un diario de circulación masiva?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, porque cualquier publicación de ese tipo cuesta mucho dinero.

La idea sería poner esta declaración en la página web para que los medios la levanten de ahí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Pido que se tome muy en cuenta lo expresado por el doctor Punte porque en este caso hay dos abogados involucrados y hay denuncias cruzadas, por lo que me parece que la declaración que haga el Colegio debe tener en cuenta la salvedad que ha hecho el doctor Punte.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo comparto lo que dijo el doctor Punte en cuanto a la preocupación. Habría que expresarse en esos términos, porque son dos colegas los que han intervenido en este hecho.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: yo creo que en la declaración también debería repudiarse todo acto violento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo voy a manifestar la preocupación en todo sentido, para el trato general de cualquier profesional en el ejercicio de su profesión.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Adquisición de departamento en el edificio de Corrientes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hemos recibido un ofrecimiento: el año pasado se compró una unidad del edificio de aquí al lado. El Consejo Directivo había aprobado la adquisición de dos unidades; una de ellas fracasó porque no se pudo concretar la operación por cuestiones relativas a la misma negociación, y la otra unidad sí se compró. Ahora, hoy por la tarde, el doctor Elizalde me informó que el titular de la unidad que el Colegio no pudo comprar en su momento la ha puesto en venta, por lo cual se acercó hasta aquí para decirnos esto. A mí me pareció una buena oportunidad para retomar la cuestión, habida cuenta de que la compra la había aprobado el anterior Consejo. Esto nos permitiría ganar unos metros en el edificio de al lado, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad que tiene la cuestión de la administración del edificio compartido en el consorcio de al lado; si bien no vamos a lograr la mayoría vamos a ir sumando porcentajes, lo que nos hace bien.

¿Pueda explicar bien esta cuestión, doctor Elizalde?

Dr. Elizalde (de pie).- En el edificio de Corrientes 1.455 nosotros somos condóminos de 32 unidades y propietarios de 9 de ellas. En octubre del año pasado el Consejo Directivo autorizó la realización de gestiones para la compra de dos unidades que estaban en venta en ese momento hasta un monto de 200 mil dólares. Se pudo concretar la compra de una unidad que está en el segundo piso del segundo cuerpo. No se llegó a buen término para la compra de una unidad que está ubicada en la planta baja, entrando, al lado de la portería, de muy fácil acceso desde la calle. Quien la compró es un colega nuestro, un abogado, que según me manifestó la arregló y ahora la quiere vender. En aquel momento, esta unidad estaba bastante deteriorada, razón por la cual el Colegio privilegió la compra de la otra unidad, que estaba en mucho mejor estado. Esta persona arregló el departamento y ahora lo pone a la venta. Se acercó al Colegio para ver si nosotros tenemos interés en la compra de esta propiedad; si no, la va a llevar a una inmobiliaria que, por supuesto, la va a poner a la venta. Estamos viendo la posibilidad de conseguir más tasaciones; hoy conseguimos una tasación.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Yo no dejaría escapar esta oportunidad. Confiamos en la capacidad de negociación de la Presidencia. Esta es una posibilidad que no podemos dejar escapar. En todo caso, que esto lo maneje directamente la Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, pero para eso necesito la autorización de este Consejo Directivo.

Le pregunto a la doctora Saita si hay partida presupuestaria para adquirir este departamento.

Dra. Saita.- Sí. Para esto se utiliza el crédito de refuerzo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En orden a lo manifestado y en virtud de la aprobación por unanimidad de la autorización de compra que se realizó el 29 de octubre de 2009, se autoriza avanzar con las gestiones para la compra de esta unidad, teniendo en cuenta las tasaciones y demás consideraciones expresadas por los señores consejeros en cuanto a lo beneficioso de avanzar con la adquisición.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Sorbo.- La Comisión de Informática donó unos libros a la Biblioteca de los cursos de Excel y de Word que se están llevando a cabo en el Colegio desde hace tres años. Un material interesante para quien lo quiera consultar. Lo dejo en Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Les deseo felices vacaciones. (Aplausos)

- *Son las 20.45.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 24.06.10**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/08/2010

INSCRIPCIONES

PAZOS, GABRIELA NANCY
PIERULIVO, PAOLA ANDREA
QUINTABANI, MARIELA SOLEDAD
BELLENE, FELIPE ARIEL
PADILLA, SILVINA MARCELA
LOMELLO, AGUSTIN
AVILA, MARIA DANIELA
ACEVEDO, RUBEN OSVALDO
PRESA, DIEGO GABRIEL
ALARCON COUTTULENC, DAVID MARCELO
ZAPPA, FRANCISCO JAVIER
DEBAISIEUX, LUZ
SORIA, LUCIANA INES
DANIELI, JORGE ERNESTO
MENDEZ, LUIS ANGEL
SAN VICENTE PYKE, JUAN IGNACIO
ARGÜELLO DAVI, ALEJANDRA PATRICIA
FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL
CORONEL, ELSA BEATRIZ
ROVEDIELLO, ANABELA
DOTI, PABLO OSCAR
ESPINDOLA, BLANCA HERMINIA
SANCHEZ, MIGUEL SERGIO
FERNANDEZ, ESTELA MARIA
ARANA, LISANDRO
NEGREIRA, VANESA MONICA
ANDEREGGEN, MARIA LAURA
ROSSI BARBIERI, GUILLERMO JORGE
CANTERO, ROMINA SOLANGE
ALDALUR, MARIA VICTORIA
RICHARDS, FEDERICO PEDRO
RODRIGUEZ BIANCHI, MARIA LUJAN
AMESTOY, JUAN MANUEL
LEONARDI DIAZ, ERNESTO ANDRES
FIGUEROA, AGUSTINA
VAZQUEZ, MARIA DELFINA
RAVAZZOLA, FRANCISCO JAVIER
ROMBERG DAMBRA, GABRIELA ESTEFANIA
D'URSO, YAMILA SOLEDAD
MINETTI KERN, LUCIANO
BUSTOS BOGADO, MARISA ALDANA
ISHIKAWA, ALEJANDRA SILVIA
ADAIME, YALILE INES
MALDONADO, MARIA OFELIA
SIMON, GUSTAVO DANIEL
VARELA, JUAN NOEL
FERNANDEZ QUINTERO, TAMARA VANESA
KRAUSE, MARIA ELENA
WYBRANSKI, GISELLE MONTSERRAT
HUTCHINSON, CINTHYA ANA

RODRIGUEZ FONTAN, MERCEDES
DIANA, RODOLFO ENRIQUE
CAMAROTA, ELSA MARTA
GROSSO, VALERIA ANALIA
ENRIQUEZ, SANDRA RAQUEL
SANABRIA, MONICA BEATRIZ
SANABRIA, NATALIA SOLEDAD
GIORDANO, ANDREA FABIANA
COURONNE, GISELLE SOLEDAD
PERROTTA, JUAN AGUSTIN
GRANDOSO, MARIA SOLEDAD
PALACIOS, CYNTHIA ANAHI
BENITEZ, JULIETA VANINA
PENZA, CARLOS ALBERTO
SOLIMO, RICARDO DANIEL
RAMOS, GUILLERMO
ORTIZ, LUISINA
DOPTOGLU, JORGE ANASTASIO
DOPTOGLU, MARINA HAYDEE
WASSERMAN, WALTER HORACIO
HEBOE, ESTEBAN DAVID
ANZULOVIC, NATALIA SOLANGE
COMISSO, MONICA INES
ALVAREZ, ANA LAURA
VIETRI, CECILIA ALEJANDRA
D'AQUILA, LAURA ALEJANDRA
DEFAZIO, CECILIA ANDREA
CAMPANELLA, MARCELO CARLOS
RIVEIRO, MARICEL
RUIZ DIAZ, MICAELA
SABRA, NATALIA

Consideración de 83 solicitudes de Inscripción. Jura del 14/07/2010
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

ESQUIVEL, LEANDRO OMAR
ALEGRE, JORGE DIEGO

INSCRIPCIONES

LOPEZ MARTIN, JONATHAN CARLOS
VESPASIANO, SILVIA ELENA
DEL RIO, MARIA VICTORIA
SEGOVIA, EVA MARIA
BIANQUETTY, PAULA DANIELA
MELGAREJO, LAURA BEATRIZ
UNZUE, PATRICIA VIVIANA
ALTIERI, MAURO ANGEL
IRAZABAL, BETINA
BOBADILLA, DIONISIO
STAGNO, MARTIN ALEJANDRO
AGUILERA SINGH, ALEJANDRA MARIELA
DOTI, NICOLAS IVAN

RIOS, SUSANA LIDIA
UGARTE, TOMAS FRANCISCO
SILVESTRI, PEDRO
VILLEGAS, HERNAN LISANDRO
PERALTA, NICOLAS MANUEL
GRIMALDI, NANCY VANESA
MARTIN, SEBASTIAN JAVIER
PODESTA, CARLOS EDUARDO
WILLIAMS, SANTIAGO GABRIEL
PATRICELLI, FRANCISCO
ESCOLA, DANIEL PABLO
GOMEZ, CLAUDIO ALBERTO
LACALAMITA, CLAUDIA MARCELA
RODRIGUEZ SCARPATI, MARIA LAURA
TREVINO, VERONICA LAURA
BORGNA, MARIA FLORENCIA
BACIGALUPO, ANALIA GRACIELA
ESPASANDIN, ALBERTO CARLOS
MITCHELL, DIEGO JAVIER
VIVANCO, PONCIANO IGNACIO
DI NAPOLI VITA ROSSI, CAROLINA LUCILA
JERKOVIC, ANDRES
DAIREAUX, MARIA FLORENCIA
MONJE VIERO, GALA MARIA
PELLEGRINO, SILVIA GLORIA
ALOMO, IVANA VANESA
GARCIA BLESAS, HERNAN
POTENZA, SABRINA ALICIA NOELIA
GARGIULO, DIEGO CARLOS
EJDIN DE PENER, DEBORAH RUTH
QUAGLIANO, DIEGO PABLO
ARUZA, NAHUEL
AGUIRRE HOLMBERG, FRANCISCO JOSE
DIMATTIA, FERNANDO JAVIER
JOHANNES, DIANA PATRICIA
GOMEZ, MARIA PIA
GARCIA, MARIA CELESTE
CARABELLI, LILIANA BEATRIZ
MONTALTO, LORENA KARINA
GARCIA, CARINA MABEL
MOLINA, JULIAN
SCHETTINO, ROBERTO FABIAN HIPOLITO
PASQUALI, SILVINA MARIANA
LIMA QUINTANA, MARIA ESTELA
BALBUENA, FLORENCIA
MEJIA TOLENTINO, NATHALI DEL ROSARIO
PIAGGIO, SILVIA SUSANA
CARRICABURU, FRANCISCO JAVIER
LOPEZ, MARTIN FELIPE
NASILOVSKY, RODRIGO EMMANUEL
ZAMTLEJFER, DANIEL ENRIQUE
MORISE, HERNAN ARIEL
CANCINO, KARINA EDITH

CARRIZO, WALTER JAVIER
PEREZ, ANDREA ELIZABETH
RISO, PAULA CAROLINA
GOMEZ CAO, MARIA XIMENA
SAVINO, ANA LAURA
CORNO, NICOLAS MAURICIO
FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA
DONATO, ROCIO
GOLAN, JOSE ALFREDO
ROMERO, MARIA LAURA
RAMOS MEJIA, TERESA EDELMIRA
D'AVERSA, JOSEFINA
BULGARELLI, GONZALO JAVIER
BOADA AGUIRRE, AGUSTIN
CABASSI, FRANCISCO JOSE
GRIMBERG, MATIAS
MAGRO, PABLO IVAN

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

- Expte. N° 13.872 – M., A. M. s/ Conducta
- Expte. N° 17.348 - D. P., H. M. s/ Conducta
- Expte. N° 18.125 - V., N. D. V. s/ Conducta
- Expte. N° 21.438 - G., A. M. s/ Conducta
- Expte. N° 18.355 - A., B. M. D. s/ Conducta
- Expte. N° 15.731 - G., B. R. s/ Conducta
- Expte. N° 21.029 - K., T. s/ Conducta
- Expte. N° 21.738/ 25.590 - E., J. A s/ Conducta

6.3 Expte. 328.764 - Bouzas, Norberto Oscar y Ot. - Ofrece cursos para matriculados.-
(Comisión de Deportes y Recreación)

6.4 Expte. 330.172 - Méndez, Marta Susana - Solicita Intervención del CPACF ante GCBA Procuración General.-
(Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O. O. P. P.)

6.5 Expte. 306.897 - Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor - Informa sobre Régimen Legal de la Medicina Prepaga.-

(Comisión del Derecho del Usuario y del Consumidor)

- 6.6** Expte. 334.514 - Doldán Aristizábal , María Fernanda - Informa sobre funcionamiento de la Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal.-
(Comisión de Asuntos Penitenciarios)
Informa el Dr. Ferradás Lamas
- 6.7** Expte. 333.253 - Holcman, Pablo Guillermo - Solicita intervención y designación de veedor s/ Aguas Argentinas SA. c/ Salem Marcos s/ Ejec. Fiscal ante JNPI en lo Civil N° 57.-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 6.8** Expte. 331.165 - Castro, Antonio Alfonso - Informa sobre denuncia presentada ante el JNPI en lo Comercial N° 22 referente a la actuación de empleado administrativo Juan Gaig, adjunta copias.-
(Comisión de seguimiento de la actividad judicial)
- 6.9** Expte. 330.958 - Fernández Prece, Diego - Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 5 en autos “Rojas Gabriel O. c/ Laca Lab. De Cosmética y Ot. s/ Acción Civil. ”.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.10** Expte. 331.163 - Falconter, Gabriel y Ot. - Manifiestan s/ Accionar ANSES respecto a nota enviada a jubilados. Solicitan intervención del CPACF.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.11** Expte. 327.460 - CHECAFFE Store - Remite nota donde ofrece beneficios para abogados.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.12** Expte. 333.938 - López, Patricia Inés - Solicita préstamo por \$10.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

- 6.13 Expte. 331.789 - Ferreri, Víctor Gabriel - Solicita préstamo por \$10.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.14 Empresa de Seguridad 'Organización Independencia SRL.' - Solicita renovación de contrato vencido y aumento de costos. Informa valores hora rectificadas, adjunta Acta de Acuerdo Salarial Homologado.-
- 6.15 Empresa de Limpieza 'Sucma S.A.' - Informa sobre pedido de incremento de precios en su servicio debido a la firma y homologación del nuevo Convenio de Trabajo, acompañan con él la presentación.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
1	585	BADO, MARIA NELIDA
4	559	ACOSTA, OSVALDO
9	313	RODRIGUEZ, DANIEL JORGE
10	915	TRIPALDI, DOMINGA MARIA
11	962	EIRAS, LILIANA BEATRIZ
12	284	KUBACZKA, SUSANA ESTELA
21	818	GARCIA, MARIA SUSANA
24	599	MONASTERIO, PATRICIA
24	775	FINKELSTEIN, CLAUDIO RUBEN
24	997	SAMMARTINO, MARTIN EDELMIRO
25	56	ONIS, JORGE
31	945	ALVAREZ ARCAYA, SERGIO LUIS
32	961	ALFONSIN, RICARDO LUIS
33	645	BONICATTO, JORGE BENITO
34	238	DI PAOLO, MARISA
35	563	BAILLIEAU, RUBEN DOMINGO
37	765	GUILLERMON, GABRIELA NORMA
38	513	BORBORE, LUIS DOMINGO

41	263	LAGOS, CESAR RAUL
41	345	CASTELLO, ANA MARIA CECILIA
42	54	ALVARADO, IGNACIO
43	992	DI CARLO, MONICA ESTHER
45	9	GALLEGOS, SANDRA SILVIA
45	786	SALINARDI, MARIA FERNANDA
47	507	FUMBERG, WALTER ALEJANDRO
48	224	BERTON, JUAN BERNARDO
49	390	YUNES, FEDERICO RAUL
49	920	ALVAREZ, MIGUEL ANGEL DEL CORAZON DE JESUS
51	466	POPP, MARIA LAURA
55	926	PAZ, CARLOS AUGUSTO
58	528	CUCULICH, LILIANA ANDREA
62	50	QUÍÑONEZ, TOVITA RAQUEL
62	486	DEDOMENICI, MARIA VIRGINIA
62	579	STACHUK, MYRIAM EVANGELINA
68	233	MERANI, LEANDRO ESTEBAN
68	504	ASPLINDH, HUGO ALEJANDRO
70	475	SEOANE, RICARDO CESAR ARIEL
70	724	PEREZ ARANDA, CAROLINA DEL MILAGRO
74	380	RODRIGUEZ PUJATO, MARIA FERNANDA
76	636	SORGONI, LEONARDO MARIANO
79	628	DANIEL, DIEGO JOSE
83	487	IRUSTIA, OSVALDO ALBERTO
84	595	GARCIA, MARIANO DARIO JULIO
85	72	CORREA, TERESITA DE JESUS

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

<u>CAUSA</u>	<u>SALA</u>	<u>CARATULA</u>	<u>SANCION</u>
21.134	III	L., M. A.	Absolutoria
23.825	III	L., G. M. - B., I. A.	Absolutoria
24729	I	P., F. A.	Desest. In Limine
24843	I	K., B. E.	Desest. In Limine
24845	I	G., A. D.	Desest. In Limine

24983	III	F. M., I. M.	Desest. In Limine
24807	I	N. M., O. J.	Desest. p/ Prescripción
24767	I	A. D. P., J. J.	Desest. p/ Incompetencia
24912	I	L., M. B.	Desest. p/ Incompetencia
23.519	I	M. A., H. A. - S., R. M.	Multa \$1.000.-
22.968	I	L., R. H.	Multa \$4.000.-
22.922	II	M., H	Llamado de Atención
21.738 / 24.590	I	E., J. A.	Exclusión de la Matrícula
24.000	I	P., A. M.	Suspensión de 1 (un) Mes
18.101	III	F., G. S.	Suspensión de 3 (tres) Meses

7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

9.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

- 12.- INFORME DE TESORERÍA

- 13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
	C-31 Medio Ambiente	SUAREZ BELZONI	ALEJANDRO GUIDO	60-095	RENUNCIA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las modificaciones en la integración de los Institutos que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	ARAMBURU	ENRIQUE JORGE	66-592	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	VITACCA	MARIA LUISA	07-560	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	NAVARRO	DANIEL GUILLERMO	82-674	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	SUAREZ BELZONI	ALEJANDRO GUIDO	60-095	ALTA
I-28 Historia del Derecho	CHOLVIS	JORGE FRANCISCO	07-688	ALTA
I-31 Derecho de Familia	BASSET	URSULA CRISTINA	81-100	ALTA
I-33 Mediación	CORTIÑAS	MARIA ALEJANDRA	40-389	ALTA
I-35 Derecho Tributario	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443	ALTA
I-35 Derecho Tributario	FERNANDEZ	TADEO LEANDRO	107-310	ALTA
I-35 Derecho Tributario	YULAN	OSCAR ALBERTO	56-726	ALTA
I-35 Derecho Tributario	GARCIA COZZI	JOSE MARIA	04-813	ALTA
I-37 Derecho de Daños	CASARES	MANICA LILIANA	25-586	ALTA
I-37 Derecho de Daños	DI IORIO	JOSE PABLO	97-645	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GUARNA	EDUARDO ENRIQUE	29-515	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	BECERRA	FEDERICO	91-366	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ACUNZO	PAULA GRISELDA	102-480	ALTA

3) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de miembro académico honorario del Instituto de Derecho Constitucional.

Se pone en consideración la designación del Dr. ALFREDO GUSMAN como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho Constitucional, en virtud del Art. 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

4) EXPTE. N° 336.403 - INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS "ISAAC HALPERIN" s/ designación de subdirector interino.

Se pone a consideración la designación interina, Art. 97 RI, del Dr. MARTÍN ALEJANDRO MAGULA como Subdirector del Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperin", en virtud de haberse producido la renuncia del Dr. Federico A. Vidal Raffo quien ocupara el cargo desde la creación del

Instituto en el año 1999

En tal sentido, se solicita se haga llegar al Dr. Vidal Raffo un reconocimiento del Consejo Directivo por la labor desarrollada como Subdirector del Instituto en el período 1999-2010.

Los antecedentes curriculares del Dr. Magula se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

5) INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL s/ solicita autorización de gastos de traslado y estadía.

Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la cobertura de los gastos de traslado (Trelew-Buenos Aires-Trelew) y estadía del Dr. **Jorge Luis Miquelarena**, estimados en pesos un mil seiscientos treinta (\$ 1.630), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

El Dr. Miquelarena, ex Fiscal de Estado y actual Procurador General de la Provincia de Chubut, ha sido invitado a participar como expositor en la **Charla Debate “El Juicio por Jurados en la Provincia de Chubut”**, prevista para el jueves 26 de agosto a las 18 horas en la Sala “Dr. Humberto A. Podetti”.

6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Posgrado.

INFO EP al CD 8/07/10:

Se pide la aprobación institucional:

Del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el **Colegio y la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE)**, cuyo texto fue oportunamente girado a conocimiento del Consejo Directivo. En ese sentido, se destaca la extensa trayectoria educativa y el prestigio académico de la UCSE en el interior de nuestro país. Tiene sedes en [San Salvador](#) (1993-Jujuy), [Olivos-Prefectura Naval Argentina](#) (1994-Buenos Aires) y [Rafaela](#) (1997-Santa Fe). La UCSE tiene reconocimiento oficial y validez nacional de sus títulos mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 4.793 de fecha 27 de agosto de 1969, por lo tanto es una de las más antiguas instituciones del sistema universitario de gestión privada en nuestro país. Oportunamente y según la autorización conferida en la cláusula 6ta. del convenio marco, se suscribirán con la Dirección del Departamento Académico Buenos Aires los protocolos mediante los cuales se hará la oferta educativa a nuestros matriculados para el calendario lectivo 2011.

2) Se informa que se encuentra abierta la recepción de postulaciones para el Premio Maestro del Derecho 2010:

El pasado año 2009 el CD en su sesión del 3/9/09 aprobó instituir dicho Premio. En la sesión del 26/11/09 el CD aprobó el Reglamento de aplicación. En el mes de diciembre, el premio fue otorgado por primera vez. El elegido fue el Dr. Marcos Córdoba quien entre otros antecedentes de su extenso CV es el Director del Instituto de Derecho de Familia y por lo tanto también integra el Comité Académico de la EP.

Son destinatarios del Premio todos los colegas que hayan aportado conocimiento mediante la docencia: a) en la EP o en Universidades de gestión pública o privada; b) por su desempeño en los Institutos Académicos del Colegio y c) por su participación en eventos jurídicos internacionales o publicaciones en revistas especializadas.

El Premio **queda a consideración de la Matrícula del Colegio**. La postulación debe

presentarse en la Mesa de Entradas del Colegio **desde el 1* de Julio hasta el 25 de octubre inclusive, o día hábil posterior. No pueden postular ni ser postulados** quienes integren cuerpos orgánicos del Colegio: CD, Asamblea y TD, así como aquel que se encuentre en relación laboral con el CPACF. El Reglamento se encuentra en el link de la EP dentro de la página Web institucional.